ACTA DE EVALUACIÓN N° 034/2010

REFERIDO AL LLAMADO ID N° 205.798 – PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AUDIOVISUAL Y OTROS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los tres día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado según Resolución N° 93/10 de fecha 15/06/10; por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Equipos de Comunicación, Audiovisual y Otros.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 29/11/2010, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ A. Sarabia, Empresa de la Ciudad de Asunción
- ✓ G&S Group, Empresa de la Ciudad de Asunción
- ✓ Franci Electrodomésticos, Empresa Local
- ✓ Virtual Informática, Empresa Local

Este Comité Evaluador en base a la observación realizada por el Lic. Moisés Martínez, Analista de sistemas menciona que tratándose de Equipos Audiovisuales, en algunos casos electrónicos se ha recurrido a verificar las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes y al no encontrar algunos productos en sus portales de internet, se ha resuelto solicitar por nota a la empresa G&S Group la remisión de Catálogos originales y procedencia de algunos bienes ofertados, ante lo cual se apersonaron con muestras hasta la oficina del Rectorado, una vez observados los bienes se deja constancia escrita que no cumple con lo solicitado en el pliego referido a las dimensiones de la pantalla para proyección y procedencia según su oferta. Copia que se adjunta a la presente.----

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar la oferta que resulten más económica y conveniente a los intereses de la Institución.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la Empresa: G&S Group sea la contratada para la provisión de los bienes solicitados en los Lotes N° 1 y 3, y la Empresa virtual Informática para la provisión de bienes solicitados en el Lote N° 2 del presente llamado.----------

VISTA: Las ofertas presentadas para proveer los bienes, detallamos el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo del 2007

COMITÉ EVALUADOR – RECTORADO UNC@

EMPRESA Lote N° 1 Equipos de comunicación	***MONTO***	***OBSERVACION***
G&S Group	1.980.000	Se recomienda Adjudicar
A. Sarabia	2.150.000	
Franci Electrodomésticos	5.330.000	

EMPRESA Lote N° 2 Equipos Audiovisuales	***MONTO***	***OBSERVACION***
Virtual Informática	16.506.000	Se recomienda Adjudicar
G&S Group	15.646.000	No cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas
A. Sarabia	17.078.000	
Franci Electrodomésticos	18.205.000	

EMPRESA Lote N° 3 Otros Equipos	***MONTO***	***OBSERVACION***
G&S Group	1.790.000	Se recomienda Adjudicar
Franci Electrodomésticos	3.195000	

Es nuestro informe.

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Lic. Moisés Martínez Alfaro
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio

Coronel Oviedo, Paraguay

Tel: +595 521204666 / 7

Coronel Oviedo, 3 de Diciembre de 2010

En la fecha se tenido la visita de representantes de la Firma G&S Group, trayendo muestras de los bienes ofertados en el llamado Adquisición de Equipos de Comunicación, Audiovisual y Otros ID Nº 205.798, ante lo cual el Lic. Moisés Martínez ha manifestado cuanto sigue:

- Que una vez observados los bienes correspondientes al Lote Nº 2 de Equipos Audiovisuales, constata que la Pantalla no corresponde a lo solicitado, ya que en el Pliego se solicita Pantalla para proyección de 100" (2,00 m x 1,50 m), con trípode, fondo color blanco., y la procedencia no es, la manifestada en la carta oferta.

Rubén Giménez Rivas
Por G&S Group

Lic. Moisés Martínez A.
Director de Planificación – UNC@